

**Proyecto de declaración de interés del Mercosur de la Fiesta Nacional de la Vendimia de Mendoza.**

VISTO

Que Artículo 2 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en su inciso 1, menciona como principio del Parlamento el representar a los pueblos del Mercosur, respetando su pluralidad ideológica y política.

Que el mismo Artículo, en su inciso 3, establece como principio del Parlamento el impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones.

Que el Artículo 3, del Protocolo Constitutivo, establece en el inciso 6, que es principio del Parlasur la promoción del patrimonio cultural, institucional y de cooperación latinoamericano en proceso de integración.

CONSIDERANDO

Que la Fiesta Nacional de la Vendimia es una festividad tradicional y popular de la Provincia de Mendoza, Argentina. Que la misma se encuentra conformada por una serie de actividades, a saber: Bendición de los Frutos, Vía Blancas de las Reinas, Carrusel y Acto Central.

Que la Fiesta, refleja la celebración del trabajo de la vid, de la uva transformada en vino a través del esfuerzo que los viñateros llevan a cabo en las viñas, cosecha tras cosecha, soportando inclemencias climáticas a lo largo de todo el año.

Que la primera Fiesta se realizó en el año 1936, y desde entonces se celebró de manera continua hasta el año 1955, retomándose en 1957 hasta 1958; en 1959 se llamó La Fiesta del Vino, para luego celebrarse nuevamente en el año 1960 hasta 1984; luego se suspendió en 1985 por el terremoto de Mendoza de ese mismo año; y que, finalmente, desde 1986 a la actualidad se ha celebrado sin interrupciones.

Que las distintas etapas de la Fiesta Nacional de la Vendimia son la "Bendición de los Frutos", la "Vía Blanca de las Reinas", el "Carrusel" y el Acto Central, y que desde el año 2011 se ofrecen noches adicionales de espectáculos con la inclusión de shows de nivel internacional.

Que el Acto Central de Fiesta se celebra en el Teatro Griego Frank Romero Day del Parque Gral. San Martín, el cual es rediseñado año tras año en su estructura y en el que participan cientos de bailarines, actores y músicos en el escenario, combinando un espectáculo artístico, con uno de luz y sonido, constituyéndose así, en un espectáculo único en el turismo del vino mundial, para más de 20 espectadores.

Que el Acto central se constituye como el espectáculo más atrayente de la Vendimia. Con cientos de bailarines en el escenario, representaciones artísticas, juegos de luces y sonido, que culmina con la elección y coronación de la Reina Nacional Vendimia. La puesta en escena se organiza a través de una línea argumental y un guión que son diferente año tras año en cuanto a su temática, pero que históricamente representan el pasado y el presente mendocino vinculado al trabajo y esfuerzo de la población y la obtención del vino como producto del esfuerzo de los mismos y bien cultural de Mendoza.

Que en este espectáculo, se pueden apreciar danzas mendocinas, argentinas y latinoamericanas, trajes exóticos y tradicionales, la cosecha de la uva, el proceso en la bodega, la inmigración como motor de la vitivinicultura moderna y demás elementos que permiten la configuración actual del sector socio productivo más característico de esta provincia.

Que anteriormente a la celebración de Acto Central se realizan dos desfiles, llamados Vía Blanca y Carrusel. Tanto la Vía blanca, que se realiza la noche previa del viernes, como como así también el Carrusel, que se realiza en la mañana del sábado, constituyen eventos que se realizan por las calles de la Ciudad de Mendoza y que cuentan con la participación de cientos de miles de personas entre mendocinos y turistas, es una de las cinco festividades más importantes y populares del planeta.

Que la Vía blanca es un desfile de carros alegóricos lumínicos que transportan a las reinas tanto salientes como aspirantes al cetro nacional. Que dichos vehículos muestran diseños que suelen representar los lugares o paisajes más importantes del departamento mendocino del cual la candidata a reina nacional es oriunda. Que las 18 reinas desfilan en medio de las calles saludando e interactuando con la población presente. Que a dicho evento asisten, en promedio, más de trescientas mil personas, entre mendocinos y turistas para presenciarlo y participar.

Que se realiza el primer viernes de marzo durante la noche en las calles céntricas más importantes de la ciudad mendocina y tiene una duración aproximada de dos horas.

Que al igual que la Vía blanca, el Carrusel es un desfile, a la luz del día, de carros acompañados esta vez de carruajes o carretas y de bailarines descendientes de otras culturas americanas que residen o no en la provincia. Los carros transportan a las reinas y su corte, que como en la vía blanca saludan y obsequian productos a los espectadores que se dan cita para acompañarlas y alentarlas, mientras que las carretas, tiradas por bueyes o caballos, muestran a las agrupaciones gauchas con sus vestimentas típicas que recuerdan el primer vehículo existente en Mendoza con más de ciento veinte años de antigüedad fabricado con madera y cuero. Que se realiza el primer sábado de marzo, durante la mañana por las calles más importantes de la Ciudad de Mendoza, contando con una duración aproximada de tres a tres horas y media culminando sobre horas del mediodía.

Que previamente a los festejos centrales, se llevan a cabo una serie de Fiestas Departamentales, en cada uno de los dieciocho departamentos de la Provincia, durante los meses de diciembre, enero y febrero en los que, al igual que en el Acto central, se realiza un espectáculo artístico, y que culmina con la elección de una reina departamental que luego competirá por la corona nacional.

Que en algunos Departamentos, la elección de su reina departamental coincide con la celebración de otros importantes festivales provinciales y nacionales, tales como el Festival Nacional de la Tonada celebrado en Tunuyán, el Festival Nacional Rivadavia Canta al País en Rivadavia y el Festival Nacional del Chivo realizado en Malargüe, la Bendición de los Frutos, entre otros.

Que la Bendición de los Frutos es un acto religioso de la tradición católica que tiene por objetivo agradecerle a Dios los frutos sanos obtenidos de la cosecha y a la Virgen de la Carrodilla, considerada Patrona de los Viñedos, aparecida en 1911 en Mendoza la cual traía en sus manos granos de uva. El evento culmina con la participación del Gobernador mendocino que procede a realizar el Golpe en la Reja del Arado, un antiguo ritual que manifiesta el llamado a descanso del trabajador.

Que Mendoza tiene una larga tradición vitivinícola que nace tras la llegada de los conquistadores españoles a mediados del siglo XVI y que durante la primera mitad del siglo XVII comienza a expandirse el cultivo de la vid en Cuyo, con el objetivo de obtener el vino necesario para officiar la misa y para el consumo local.

Que ya en aquellos tiempos al fin de la cosecha y la elaboración del vino, se festejaba con baile, canto y comidas. En esa oportunidad se elegía la más linda de las mujeres y se la coronaba con hojas de vid y racimos de uva. A comienzos del Siglo XIX ya existía una celebración anual denominada Fiesta de las Chinas, que se realizaba en amplios galpones coloniales iluminados con candiles de grasa, donde inmigrantes y nativos, bajo los rasgueos de guitarras, se disputaban las “chinas” (muchachas) más hermosas.

Que la primera Fiesta de la Vendimia la encontramos el 11 de abril de 1913, cuando Mendoza fue la sede del Congreso de la Industria y el Comercio, que finalizó con un desfile de vendimiadores y carrozas alegóricas. Que en el año 1935 el entonces Gobernador de Mendoza Guillermo Cano, viajó a Italia y en un pueblo del norte, asistió a una pequeña celebración del fin de Vendimia, donde eligieron una Reina y que fue allí que se entusiasmó y pensó que si en Mendoza se hacía algo similar aumentaría el consumo del vino y se difundirían los paisajes y bodegas de la provincia. Que en base a esa experiencia, se decidió crear una fiesta similar a la que había presenciado, y, el 4 de Marzo se 1936, por Decreto No 87, nacía oficialmente la Fiesta de la Vendimia.

Que fue el 18 de abril de 1936, durante la gestión del gobernador Guillermo Cano, cuando se realizó la primera Fiesta de la Vendimia y en la cual se consagró como la primera Reina de la Vendimia a Delia Larrive Escudero, representante del departamento de Godoy Cruz.

Que el Carrusel surgió en 1937 al incorporarse el desfile de los carros alegóricos conformando el desfile que inicialmente se realizaba dentro del Parque General San Martín y que en 1939 sale del Parque para ganar las calles céntricas de la ciudad. Al año siguiente, 1940, surge producto de una gran tormenta y lluvia sobre la ciudad de Mendoza, la Vía Blanca de las Reinas.

Que, en 1946, una década después del nacimiento de la fiesta más importante de Mendoza, la Bendición de los Frutos comenzó a desarrollarse en el Prado Gaucho del Parque General San Martín.

Que sin dudas la Fiesta Nacional de la Vendimia es el principal orgullo de los mendocinos y mendocinas y que desde hace décadas, en época de cosecha transforman a Mendoza en un lugar diferente, que quien lo vive no olvida por las emociones que se viven en esos días. La Vendimia no es solo una fiesta, es mucho más que eso, es Cultura.

Que, según el testimonio de Josefina di Pietro, reina Nacional de la Vendimia del año 1946, y una de las principales promotoras y conocedoras de la Fiesta “la experiencia de ser Reina Nacional de la Vendimia, es única, y es maravilloso sentir el cariño y apoyo de la gente que continúa a través de los años. Además, se adquieren muchos conocimientos sobre Cultura, Patrimonio, y el Vino. Los mendocinos estamos orgullosos de la Fiesta de la Vendimia, y sentimos que nos pertenece. Además, junto con el vino, identifica a la provincia en el país y en el mundo. A los turistas les sorprende la majestuosidad de la Fiesta, porque es un exquisito maridaje entre cultura y enoturismo. Durante tres meses de celebración conviven distintas manifestaciones culturales y el excelente vino de las bodegas. En la fiesta grande se fusionan la belleza de las Reinas de todos los departamentos y la pasión de los bailarines, actores, músicos, cantantes, y otros hacedores de vendimia”.

Que la Fiesta de la Vendimia contribuyó a propomer el turismo del vino en Mendoza, a desarrollar el turismo como una de las actividades económicas más importantes de la Provincia y uno de los motores de la generación de desarrollo y empleo. Gracias a la fiesta hay un número creciente de personas motivadas a recorrer los caminos del vino, y las vivencias de la fiesta promueven todo lo relacionado con el vino.

Que estas celebraciones ponen en valor las características de cada región así como a los trabajadores rurales y a los artistas locales, confeccionando un calendario de fiestas populares que abarca toda la geografía de la provincia.

Que en el año 2011, la Publicación National Geographic reconoció a la Fiesta de la Vendimia como la segunda fiesta de la cosecha más importante del mundo.

Que como ex Subsecretario de Turismo de la Provincia de Mendoza, siento un gran orgullo y honor de proponer que nuestra gran fiesta y máxima expresión de nuestra identidad y nuestra cultura, sea declarada de interés del Mercosur, para que todos los pueblos y todos los países de nuestra región compartan la misma emoción que siento como parlamentario al solicitar esta declaración que no hace más que reconocer el trabajo de miles de trabajadores y trabajadoras de la vitivinicultura y que constituye la esencia de nuestra identidad como pueblo.

**Por ello,**

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:**

**Artículo 1:** De interés cultural y turístico del Mercosur la Fiesta Nacional de la Vendimia, que se realiza en la Provincia de Mendoza todos los años en el mes de marzo.



**Parlamentario Gabriel Fidel  
Representante por la Provincia de Mendoza**